PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 513

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS LAL N° 01/2012 - PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2010/022-009 APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR RURAL PARAGUAYO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS.

Asunción, 06 de SETIEMBRE de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro las documentaciones correspondientes al Llamado "Adquisición de Suministro de Vehículos LAL N° 01/2012 - para el Proyecto DCI-ALA/2010/022-009 Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **AUTOMOTOR S.A.**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exps. Nos. 15271/2012 – 18656/2012 – 21094/2012), y

CONSIDERANDO: Que según Informe de Apertura de Plicas, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de proceder a realizar el acto de apertura de ofertas en el marco del Llamado "Adquisición de Suministro de Vehículos LAL N° 01/2012 - para el Proyecto DCI-ALA/2010/022-009 Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

La sesión de apertura de plicas se centró en el registro de las ofertas recibidas de los Candidatos preseleccionados, que se preparó usando la información que figura en los sobres. El Órgano de Contratación asignó a cada licitación un número correlativo por orden de recepción. Las siguientes ofertas se consideran apropiadas para pasar a las siguientes fases de evaluación: **AUTOMOTOR S.A., y TAPE RUVICHA**.

Que el Comité de Evaluación por Informe de Evaluación recepcionado en Secretaría General el 17 de agosto de 2012, señala cuanto sigue: REFERENCIA DE LA PUBLICACIÓN: **MAG/AIESRP/LAL/01/2012 Suministro de Vehículos:**

1. **Plazos**
2. **Observadores**
3. **Evaluación:**
   - **Sesión preliminar**
   - **Sesión de apertura de plicas**
   - **Conformidad administrativa**
   - **Conformidad técnica**
   - **Evaluación financiera**

4. **Conclusión:** El Comité de Evaluación se ha asegurado de que el licitador propuesto y, en su caso, los otros miembros del consorcio no se encuentran inscritos en el Sistema de Alerta Temprana (W5). (En gestión descentralizada esto deberá ser verificado por el representante de la Comisión Europea).

Por consiguiente, el Comité de Evaluación recomienda que los contratos se adjudiquen de la siguiente manera:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 513

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS LAL N° 01/2012 - PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2010/022-009 APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR RURAL PARAGUAYO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS.

[Número de lote*	Número de plica	Nombre del licitador	Oferta financiera moneda nacional	[piezas de recambio y/o fungibles] (PYG)	Valor del contrato (PYG)
Lote 1	**1**	Automotor S.A.	134.545.454 PYG c/u.	NO APLICA	269.090.908=
Lote 2	**1**	Automotor S.A.	145.454.545 PYG	NO APLICA	145.454.545=
TOTAL					414.545.453=

Que la Dirección del PAIESRP, dependencia del Viceministerio de Ganadería, por proveído de fecha 06 de setiembre de 2012, entre otros, comunica que el citado Proyecto queda excluido de la aplicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Artículo 2°, Inciso c) de la mencionada Ley, debido a que dicho Proyecto se rige por el Convenio DCI-ALA/2010/022-009, entre la Unión Europea y la República del Paraguay. Asimismo, se adjunta al expediente el documento por el cual la Delegación de la Unión Europea aprueba la decisión del Comité de Evaluación de la licitación para la adjudicación de la Adquisición de Vehículos, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

Que la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, por proveído de fecha 06 de setiembre de 2012, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que:

a) **Adjudique** a la siguiente Firma: **AUTOMOTOR S.A.,** en el **Lote 1** por un monto de Gs. 269.090.908 (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones noventa mil novecientos ocho) IVA incluido, y en el **Lote 2** por un monto de Gs. 145.454.545 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 414.545.453 (Guaraníes cuatrocientos catorce millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres)** IVA incluido.

b) **Autorice** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **AUTOMOTOR S.A.**, el Llamado "Adquisición de Suministro de Vehículos LAL N° 01/2012 - para el Proyecto DCI-ALA/2010/022-009 Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 513

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS LAL Nº 01/2012 - PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2010/022-009 APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR RURAL PARAGUAYO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: en el **Lote 1** por un monto de Gs. 269.090.908 (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones noventa mil novecientos ocho) IVA incluido, y en el **Lote 2** por un monto de Gs. 145.454.545 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 414.545.453 (Guaraníes cuatrocientos catorce millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres)** IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
DPTO. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem